



POLITICA DE SOSTENIBILIDAD

*Esta es una copia controlada del Sistema de Gestión Integrado de Palmas del Machaquila S.A.
se prohíbe la reproducción total o parcial del documento sin previa autorización.*

www.palmasdelmachaquila.com.gt



	POLITICA DE SOSTENIBILIDAD	CODIGO: SGI-SO-PO-01
	POLITICAS	VERSION: 03 FECHA: 12-01-2022 PAGINA 2 de 10

1. ALCANCE

- ✓ Cadenas de suministro de Racimos de Fruta Fresca de Palma de Aceite libres de deforestación.
- ✓ Promoción de la producción sostenible a través de estándares nacionales e internacionales, que beneficie a nuestros asociados, comunidades aledañas, colaboradores y proveedores.
- ✓ El respeto a los derechos de nuestros colaboradores, proveedores y comunidades.
- ✓ Trazabilidad en el manejo de las plantaciones y aceite de palma.
- ✓ Abordar de manera oportuna denuncias, quejas, reclamos y opiniones entre de nuestros colaboradores y vecinos. En los casos en que se identifiquen y comprueben incidentes agotamos los procedimientos respectivos, mediante la aplicación de las medidas que correspondan, de acuerdo con la naturaleza de estas tanto a lo interno de la empresa como a lo externo, aplicando acuerdos entre las partes interesadas, basados en la legislación nacional que aplique en materia.
- ✓ La comunicación de todas nuestras actividades a través de diferentes medios escritos, digitales y otros.

2. AMBITO DE APLICACIÓN

La política es de aplicación para el establecimiento y manejo de plantaciones de palma africana, así como la producción de Aceite y los subproductos, que **Palmas del Machaquila S.A.**, produce y produzca a futuro para comercialización y/o auto consumo. Trabajamos de la mano con nuestros proveedores, clientes, gobierno central y local, comunidades y otras partes interesadas en nuestra operación.

3. DECLARACION DE COMPROMISOS

3.1 PROTECCION DE BOSQUES Y ECOSISTEMAS

Palmas del Machaquila S.A., no realiza prácticas y/o acciones que afecten la cobertura forestal de ningún tipo, áreas riparias u otra clase de vegetación fuera de lo que establece la legislación nacional específicamente en la Ley Forestal y la Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo y Protección de Bosque en Guatemala -PROBOSQUE-, así como la Ley de Áreas Protegidas y su Reglamento.

Promovemos la conservación de bosques y hábitats, declarando dentro de nuestro territorio áreas de regeneración natural y áreas riparias, las cuales están sujetas a manejo especial y monitoreos específicos, que reflejen los esfuerzos realizados.

Esta es una copia controlada del Sistema de Gestión Integrado de Palmas del Machaquila S.A. se prohíbe la reproducción total o parcial del documento sin previa autorización.



	POLITICA DE SOSTENIBILIDAD	CODIGO: SGI-SO-PO-01
	POLITICAS	VERSION: 03 FECHA: 12-01-2022 PAGINA 3 de 10

Incentivamos a nuestros proveedores de racimos de fruta fresca de palma, al cumplimiento de estas acciones en beneficio del medio ambiente y las comunidades.

Dentro de nuestras áreas de dominio está completamente prohibido el corte, tumba o tala de flora por vecinos, visitantes, clientes, proveedores y colaboradores que visiten el proyecto.

Por otro lado, Palmas del Machaquila S.A., por medio de la presente política prohíbe la práctica de quema o uso de fuego para la eliminación de cualquier desecho ya sea generado durante el proceso agrícola, industrial, doméstico, cotidiano o infortuito.

Los desechos generados por las actividades humanas dentro de las instalaciones de la empresa no podrán ser eliminados a través de la quema, estos serán manejados de acuerdo con los procedimientos y planes establecidos.

Dentro de las instalaciones de **Palmas del Machaquila S.A.**, queda completamente prohibido el aprovechamiento de cualquier tipo de fauna silvestre, ya sea por cacería, captura, retención o dar muerte a estos por cualquier medio.

El cumplimiento de las diferentes normativas que aplican a cada una de nuestras operaciones, así como las asociadas es de alta prioridad.

Prevenimos, mitigamos impactos a través de:

- ✓ Aumentar la eficiencia energética y reducir las emisiones de gases efecto invernadero.
- ✓ Uso eficiente y racional del agua en nuestras operaciones y actividades diarias.
- ✓ Manejo adecuado de residuos sólidos y líquidos.
- ✓ Manejo adecuado y óptimo de agroquímicos.

3.2 HABITATS FRAGILES

Nos comprometemos y exhortamos a nuestros proveedores a no realizar actividad alguna relacionada con el proceso de cultivo de Racimos de Fruta Fresca de Aceite de Palma sobre áreas de turba (humedales o bajos localmente llamados), definida como un suelo que contenga más del 65% de materia orgánica, independientemente de la profundidad.

Palmas del Machaquila S.A., para todas actividades realiza y actualiza los estudios de **Altos Valores de Conservación -AVC-** y desarrolla los planes y/o programas de acción que se requieran; igualmente para toda plantación nueva a partir

Esta es una copia controlada del Sistema de Gestión Integrado de Palmas del Machaquila S.A. se prohíbe la reproducción total o parcial del documento sin previa autorización.



	POLITICA DE SOSTENIBILIDAD	CODIGO: SGI-SO-PO-01
	POLITICAS	VERSION: 03 FECHA: 12-01-2022 PAGINA 4 de 10

de agosto de 2021, se realizar el estudio de Altas Reservas de Carbono, con la finalidad de no afectar la sumisión de dióxido de carbono; esto alineado con la Política de la Gremial de Palmicultores de Guatemala -GREPALMA- del compromiso Cero Deforestación.

Palmas del Machaquila S.A., Mantiene monitoreos biológicos e identifica a las especies raras, amenazadas y en peligro de extinción (RAP) a través de los estudios de AVC. Se cuenta con un programa educativo para los colaboradores para informar sobre el estatus de estas, si se descubre que una persona que labora para la empresa, captura, daña, recolecta, comercializa, posee o mata alguna de estas especies, se documenta y se toman las medidas disciplinarias apropiadas de acuerdo con las normativas de la empresa y la legislación nacional.

3.3 RECONOCER LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES, LOS TRABAJADORES, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y LOS PRINCIPIOS DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR EL ESTADO DE GUATEMALA

a. Adquisición de tierras para nuevas plantaciones

Palmas del Machaquila S.A., se compromete a no efectuar plantaciones de palma de aceite en tierras y/o áreas donde se identifiquen Altos Valores de Conservación -AVC-, estudio que se desarrollara de acuerdo a las directrices que estipulen organismos internacionales y nacionales, considerando como parámetro el análisis de fotografías satelitales que indiquen que no existe presencia de bosques que pudieran considerarse como Altas Reservas de Carbono, del año 2007 hasta la actualidad y/o humedales o pantanos, estas con fines de producción de Palma Africana.

b. Gestión del talento humano

- ✓ No brindamos trabajo infantil, contratamos a personas que cuenten con documentos legales que respaldan que son mayores de edad, según lo establece la legislación nacional, con el objetivo de proteger a la niñez.
- ✓ Contamos con un mecanismo que establece y formaliza las etapas del proceso de convocatoria, promoción, selección, reclutamiento y contratación de personal para **PALMAS DEL MACHAQUILA S.A.** con el propósito de cubrir oportunamente el (los) cargo(s) con la(s) persona(s) adecuada(s) para el perfil de puesto(s) solicitado(s).
- ✓ Promovemos la transparencia durante el proceso de reclutamiento, selección y provisión de cargos que garantice la incorporación de personas para los puestos

Esta es una copia controlada del Sistema de Gestión Integrado de Palmas del Machaquila S.A. se prohíbe la reproducción total o parcial del documento sin previa autorización.



	POLITICA DE SOSTENIBILIDAD	CODIGO: SGI-SO-PO-01
	POLITICAS	VERSION: 03 FECHA: 12-01-2022 PAGINA 5 de 10

solicitados sin que exista ningún tipo de discriminación por género, clase social, edad, raza, grupo étnico, comunidad lingüística o estatus migratorio, con igualdad de oportunidades para empleos permanentes, temporales o para personas migrantes.

- ✓ Fomentamos el desarrollo de habilidades profesionales alineadas a los perfiles de puestos de trabajo y necesidades de la agroindustria.
- ✓ Tenemos una visión de una cultura organizacional basada en relaciones justas, equitativas, trabajo en equipo y desarrollo personal.
- ✓ Evaluamos periódicamente los peligros y riesgos de nuestras actividades agrícolas e industriales, para implementar medidas que protejan a los trabajadores de acuerdo con el nivel de riesgo, en especial los que suponen lesión permanente, enfermedad o muerte.
- ✓ Proporcionamos a todos los colaboradores un contrato escrito con los detalles de las condiciones, funciones, horarios ordinarios y extraordinarios, remuneración y beneficios adicionales, garantizando el pago igual o superior al mínimo establecido por el estado.
- ✓ Se reconoce como un derecho principal de la empresa en enseñar y capacitar a cada uno de los colaboradores las operaciones y actividades que se desarrollan en cada área de trabajo, por lo que los colaboradores, contratistas y todas las partes interesadas deben mantener la confidencialidad de la información a la que tiene acceso respetando que es propiedad de la empresa. Además, el compromiso de ambas partes conlleva el cumplimiento de las políticas de la empresa, reglamentos y normas de carácter interno y de cumplimiento a las leyes nacionales.

c. Igualdad y no discriminación

Cada persona es valorada independientemente del vínculo laboral con la empresa, se genera un ambiente laboral agradable y cómodo, sin discriminar condición política, religiosa, orientación sexual, condición social, edad, estado civil, origen étnico, género, raza, afiliación o no a sindicatos, discapacidad, garantizando de esta manera un trato igual para todos. De tal modo que tanto hombres como mujeres reciban lo justo acorde a su perfil, cumplimiento de responsabilidades y a su desempeño laboral.

d. Protección de los derechos reproductivos

Se reconoce el derecho básico de todas las personas a decidir libre y responsablemente todos los temas referentes a su reproducción y el derecho a alcanzar



	POLITICA DE SOSTENIBILIDAD	CODIGO: SGI-SO-PO-01
	POLITICAS	VERSION: 03 FECHA: 12-01-2022 PAGINA 6 de 10

el más alto nivel de salud en la sexualidad y en la reproducción. Las decisiones referentes para poder cuándo, cómo y con quien procrear, es decisión de nuestros colaboradores.

e. Prohibición del uso de grupos al margen de la ley en sus operaciones

No se vincula grupos al margen de la ley en ninguna de nuestras operaciones intimidaciones, acoso u otras acciones por parte de estos grupos serán denunciadas ante las autoridades correspondientes.

f. prevención del acoso sexual y laboral

Toda persona tiene derecho a que se le respete su dignidad y estar libre de cualquier forma que pudiera interpretarse como de acoso sexual y laboral en nuestras instalaciones, por lo que no se tolera ni se aceptan este tipo de conductas evitando afectación en el bienestar físico y psicológico de sus empleados.

g. Protección de los derechos humanos

El respeto a los derechos humanos en todas sus actuaciones es de alta prioridad, con personal de la empresa, proveedores de servicios, clientes, comunidades y otras partes interesadas, fundamentados en la legislación nacional vigente y en las declaraciones de los derechos humanos que contempla:

- ✓ Respetar y acatar las leyes nacionales y convenios internacionales ratificados por Guatemala.
- ✓ Respetar los derechos y libertades de trabajadores, miembros de La Empresa, contratistas, que presten servicios a la operación y de las comunidades en el área de influencia sin discriminación alguna; actuar con debida diligencia y no ser cómplices de violaciones a los derechos humanos.
- ✓ Promover los derechos humanos en toda nuestra área de influencia.
- ✓ Prestar atención a los derechos de niños, niñas, mujeres, discapacitados, adultos mayores, grupos étnicos, minorías y desplazados.
- ✓ Identificar, prevenir, mitigar, remediar y/o compensar en todos los casos los eventuales impactos sobre los derechos de las comunidades vecinas y empleados.
- ✓ Respetar costumbres y cultura de las comunidades vecinas y velar por una adecuada relación con todos sus miembros.
- ✓ Garantizar la seguridad de nuestros empleados, sujeto a las leyes y respeto por los Derechos Humanos.

Esta es una copia controlada del Sistema de Gestión Integrado de Palmas del Machaquila S.A. se prohíbe la reproducción total o parcial del documento sin previa autorización.



	POLITICA DE SOSTENIBILIDAD	CODIGO: SGI-SO-PO-01
	POLITICAS	VERSION: 03 FECHA: 12-01-2022 PAGINA 7 de 10

- ✓ Dialogar respetuosamente con todos los grupos interesados en hacerlo.
- ✓ Respetar los valores morales, espirituales, culturales, religiosos de cada persona y todas las partes involucradas e interesadas.
- ✓ Garantizar y prevenir actos discriminatorios en: raza, etnia, color, idioma, creencias religiosas, grupo político, género, edad, nacionalidad, credo, estado civil, pertenencia a organizaciones, orientación sexual y otras.
- ✓ La empresa no tolera por ningún motivo el uso del castigo corporal, coacción mental o físico, acoso sexual o cualquier tipo de intimidación de trabajadores.
- ✓ No se permite el trato con faltas de respeto y/o acciones que puedan afectar la integridad de cualquiera de los trabajadores.
- ✓ Por ninguna causa a los trabajadores debe de solicitarles que entreguen sus documentos de identidad para ser retenidos; las copias de estos no pueden entregárseles a terceros sin previa autorización por escrito del dueño del documento.
- ✓ No debe haber ningún empleo forzoso o involuntario.
- ✓ No se permite la aplicación de productos químicos y fitosanitarios en mujeres en estado de gestación y lactancia.
- ✓ La empresa respeta los derechos reproductivos de todos los seres humanos, especialmente de la mujer.
- ✓ Se respetan los derechos de los trabajadores temporales, extranjeros o migrantes.

h. Libre asociación

El Derecho de Libre Asociación para **Palmas del Machaquila S.A.**, es fundamental cumplir con lo que establece la Constitución de la Republica de Guatemala en el ARTICULO 34. Derecho de asociación. Nadie está obligado a asociarse ni a formar parte de grupos o asociaciones de autodefensa o similares. Se exceptúa el caso de la colegiación profesional; igualmente con lo que se estipula en la Organización Internacional del Trabajo OIT, libertad sindical y de asociación, se entiende como: el derecho de los trabajadores y los empleadores de constituir libremente organizaciones que promuevan y defiendan sus intereses en el trabajo y de afiliarse a ellas, sin interferencia mutua ni interferencia del Estado, Palmas del Machaquila S.A., no se opone a que sus empleados se asocien en cualquier tipo de organización una vez cumplan con las normas y regulaciones del país para la formación de estas y sus actividades y/o acciones se encuentren dentro de todo marco legal, y la finalidad de la misma no sea para realizar actividades al margen de la ley, ni utilizarse como forma de presión a la toma

Esta es una copia controlada del Sistema de Gestión Integrado de Palmas del Machaquila S.A. se prohíbe la reproducción total o parcial del documento sin previa autorización.



	POLITICA DE SOSTENIBILIDAD	CODIGO: SGI-SO-PO-01
	POLITICAS	VERSION: 03 FECHA: 12-01-2022 PAGINA 8 de 10

de decisiones sin previo análisis técnico, jurídico y económico; también deben respetarse los derechos de aquellos colaboradores que no deseen formar parte de estas organizaciones.

i. Represalias

Por ningún motivo vecinos, comunitarios, representantes de gobiernos locales y gobierno central, colaboradores u otros, deberán ser objeto de represalias por parte de personal de Palmas del Machaquila S.A. cuando se expresen o realicen actividades dentro del marco de la legislación nacional que aplique y dentro de la regulación específicas de trabajo y/o políticas de la empresa, estas últimas se formularán considerando este tema como uno de los más relevantes.

j. Mecanismos de solicitud de información, denuncias, quejas o reclamos

La empresa cuenta con plan de comunicaciones y procedimiento de atención a denuncias, quejas o reclamos, para atender de manera transparente, eficaz y oportuna las quejas relacionadas con el incumplimiento de las políticas, procedimientos y demás normas definidas por la empresa, con el objeto de dar el mejor tratamiento para su solución.

k. Respeto a las comunidades

La empresa se compromete a respetar los derechos, costumbres y tradiciones de las comunidades y sus comunitarios vecinos, así mismo de velar por el trato de igualdad y oportunidades de desarrollo para cada una sin ningún acto discriminatorio.

3.4 TRANSPARENCIA Y TRAZABILIDAD

Mantener altos estándares de transparencia para Palmas del Machaquila S.A. es prioridad por lo que estaos dispuestos a compartir reportes de nuestros avances en trazabilidad, resolución de reclamos, cumplimiento de políticas entre otros, con nuestros proveedores, clientes y partes interesadas cuando se requieran. Monitorear proactivamente nuestras cadenas de suministro y paisajes de donde nos abastecemos, utilizando herramientas tales como evaluaciones espaciales y metodologías de

Esta es una copia controlada del Sistema de Gestión Integrado de Palmas del Machaquila S.A. se prohíbe la reproducción total o parcial del documento sin previa autorización.

www.palmasdelmachaquila.com.gt



	POLITICA DE SOSTENIBILIDAD	CODIGO: SGI-SO-PO-01
	POLITICAS	VERSION: 03 FECHA: 12-01-2022 PAGINA 9 de 10

evaluación de riesgo social. Trabajar con las partes para resolver las quejas y conflictos relacionados con nuestras operaciones en el área.

3.5 CONSENTIMIENTO LIBRE, PREVIO E INFORMADO (CLPI)

Palmas del Machaquila S.A., respeta los derechos de las comunidades locales, utilizando el Consentimiento Previo, Libre e Informado, que se conceptualiza para la empresa: como el primer proceso a desarrollar de dialogo, para establecimiento de nuevas plantaciones de palma o intervenciones nuevas; esto como una herramienta de investigación e indagación transparente sobre derechos consuetudinarios que pudieran existir en ciertos territorios y ser un proceso de armonización y acuerdos. Si, se pretendiera desarrollar un proyecto asociado a la empresa en tierras cuyo dominio es jurídicamente legal y genuino de acuerdo con la normativa legal vigente en Guatemala de comunidades, se respetará el pronunciamiento de ellas y el derecho a decidir sobre la implementación de este por los pobladores, aplicando el procedimiento específico creado para tales efectos.

3.6 OTROS

Palmas del Machaquila S.A. se compromete a operar con integridad y ética en todas sus actividades rechazando y condenando todo acto de soborno, aplicando todas las leyes y regulaciones relacionadas con el tema, de ser necesario a colaboradores, proveedores y cualquier otra persona o entidad jurídica contratada por la empresa.

Al mismo tiempo **Palmas del Machaquila S.A.**, se compromete a prevenir y combatir el lavado de dinero en todas sus actividades de operación. Estamos comprometidos a cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables relacionadas con el tema, sobre todo la Ley de Prevención de Lavado de Dinero u otros activos.

También reconocemos que los conflictos de interés son naturaleza de nuestras actividades, por lo tanto, nos comprometemos a identificar y manejar estos de manera transparentes eficiente y efectiva.



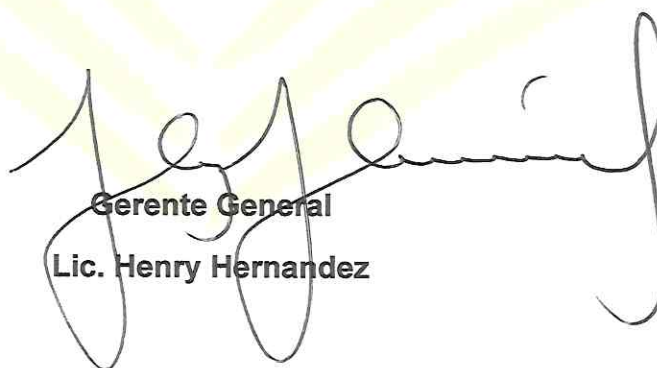
	POLITICA DE SOSTENIBILIDAD	CODIGO: SGI-SO-PO-01
	POLITICAS	VERSION: 03 FECHA: 12-01-2022 PAGINA 10 de 10

4. RESPONSABLES

La sostenibilidad es responsabilidad de todas las unidades productivas de **PALMAS DEL MACHAQUILA S.A.** (Junta de Socios, Gerencias, Jefaturas, Encargados de área y colaboradores en general).

5. VIGENCIA

La presente política ha sido modificada, revisada y aprobada por Gerencia General de **Palmas del Machaquila S.A.** en enero de 2023.



Gerente General
Lic. Henry Hernandez

